

AB INTEGRO S.R.L.  
Sancha de Lara, 13, 2º Izda.  
29015 Málaga

Málaga, 2 de mayo 2025

Muy Señores nuestros:

En relación con la auditoría de las cuentas anuales de la REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF y para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 con el fin de asegurar que no existen modificaciones que deban ser hechas a las mismas para que éstas estén conformes con la normativa legal y fiscal vigente, a nuestro buen saber y entender, les confirmamos las siguientes manifestaciones que les hemos expuesto durante su examen:

1. Como miembros de la Dirección de la Federación, somos responsables de la preparación, presentación y contenido razonables de las cuentas anuales.
2. Las cuentas anuales, que han sido obtenidas a partir de los registros contables y extracontables de la Federación, reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiero al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y los cambios habidos en su situación financiera durante el ejercicio, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Los principios contables y normas de valoración aplicados que se describen en la memoria se han ajustado a lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 y Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan General de Contabilidad, las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las federaciones Deportivas Españolas aprobadas por Orden Ministerial de 2 de febrero de 1994 y las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de estas entidades, aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.
4. No le hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

5. No existen incorrecciones no corregidas inmateriales, individualmente y de forma agregada, en relación con las cuentas anuales en su conjunto.
6. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal de aplicación a la Entidad, cuyos efectos deben ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimas contingencias. En este sentido, no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que deban ser consideradas como base para registrar una provisión para pérdidas y/o desglosar como en las cuentas anuales
7. No ha ocurrido ningún hecho ni se ha descubierto ninguna información que nosotros sepamos, desde la fecha a la que están referidas las cuentas anuales hasta la fecha de esta carta, que pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales en dicha fecha y que no estén reflejados en las mismas.
8. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales.
9. No existen pérdidas significativas, o minusvalías relevantes en los activos, que no hayan sido registradas debidamente en las cuentas anuales.
10. Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas. (NIA-ES 560.9).
11. Todos los activos de la Federación son propiedad de la misma, no están valorados a importe superior a su valor neto de realización y se encuentran libres de cargas y no han sido pignorados, a excepción de lo indicado en las cuentas anuales.
12. No tenía incluido en los saldos de las cuentas de Inmovilizaciones materiales valor alguno de bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso.
13. La Entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo, que tengan un efecto en el patrimonio.
14. No tenía, ni tiene operaciones con Instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, líneas de crédito, etc.
15. No tenía, ni tiene en este momento, otros despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar el pago de indemnizaciones de importancia al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

16. Le hemos informado con respecto a todas las decisiones tomadas por la Asamblea General y Junta Directiva, y cuyas fechas son:

03/05/2024 Comisión Gestora  
26/06/2024 Asamblea General Ordinaria  
19/07/2024 Asamblea General Extraordinaria  
04/09/2024 Asamblea General Ordinaria  
24/10/2024 Junta Directiva Ordinaria  
18/12/2024 Asamblea General Ordinaria

17. Hemos cumplido con todas aquellas cláusulas de acuerdos contractuales que pudieran afectar a las cuentas anuales.

18. Se han llevado a cabo todas sus operaciones con terceros, de una forma independiente y en libre competencia.

19. No tenía, ni tiene compromisos de complemento de salarios o pensiones de los que puedan derivarse obligaciones futuras.

20. Tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta su actividad y para los 4 últimos ejercicios. En nuestra opinión, a la fecha de cierre del ejercicio no existen pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo desenlace final pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales, manifestándoles expresamente que entendemos que la Federación está exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades y que consideramos los ingresos que recogemos en nuestra cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de licencias federativas y temporales no devengan IVA, al tener dichos ingresos carácter de subvenciones por parte de la Real Federación Española de Golf.

21. El informe de gestión contiene toda la información requerida, aplicable a la Sociedad, por la legislación vigente.

22. Por último, les informamos que no conocemos ningún hecho que pudiera arrojar dudas sobre la honestidad profesional de los miembros de nuestra organización, y que hasta donde conocemos, hemos puesto a su disposición todos los contratos, acuerdos, incluyendo las actas de la Asamblea General, Junta Directiva y Comisión Gestora, documentación y registros contables de la Federación y que no sabemos de ninguna anomalía o irregularidad que no les haya sido comunicada.

Atentamente,

Pablo Mansilla García  
Presidente

Miguel Navarro Álvarez  
Secretario General

Francisco Jose Bravo Villalba  
Interventor

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2024

**REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF**  
**Balance al 31 de diciembre de 2024**

**ACTIVO**

	Nota	2024	2023
<b>Activo no corriente</b>			
Inmovilizado intangible			
Patentes, licencias, marcas y similares		0,00 €	535,20 €
Aplicaciones informáticas		71.163,29 €	32.707,38 €
	(6)	71.163,29 €	33.242,58 €
Inmovilizado material			
Terrenos y construcciones		2.382.290,29 €	2.416.045,93 €
Instalaciones, equipos técnicos y otro inmovili- do material		29.488,06 €	-3.551,17 €
Inmovilizado en curso y anticipos		0,00 €	0,00 €
	(5)	2.411.778,35 €	2.412.494,76 €
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Instrumentos de patrimonio		3.000,00 €	3.000,00 €
	(7)	3.000,00 €	3.000,00 €
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio		2.013,02 €	2.013,02 €
	(7)	2.013,02 €	2.013,02 €
<b>Activo corriente</b>			
Existencias			
Material deportivo		188.237,61 €	129.182,72 €
	(4)	188.237,61 €	129.182,72 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Afiliados y otras entidades deportivas		168.038,49 €	178.895,46 €
Deudores varios		106.096,21 €	437.844,49 €
Personal		10,00 €	50,00 €
Otros créditos con las Administraciones Públicas		85.560,26 €	90.866,57 €
	(7)	359.704,96 €	707.656,52 €
Inversiones financieras a corto plazo			
Otros activos financieros		20.000,00 €	0,00 €
	(7)	20.000,00 €	0,00 €
Periodificaciones a corto plazo		142,78 €	142,78 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería		174.409,05 €	305.002,18 €
		174.409,05 €	305.002,18 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.230.449,06 €</b>	<b>3.592.734,56 €</b>

Pablo Mansilla García  
**Presidente**  
33.377.881-M

Francisco Jose Bravo Villalba  
**Interventor**  
27.381.597-M

Miguel Navarro Alvarez  
**Secretario General**  
25.079.421-Z

**REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF**  
**Balance al 31 de diciembre de 2024**

**PASIVO**

	Nota	2024	2023
<b>Patrimonio neto</b>			
Fondos propios			
Fondo social		2.557.249,20 €	2.493.119,93 €
Resultado del ejercicio	(3)	9.056,76 €	75.796,25 €
	(9)	2.566.305,96 €	2.568.916,18 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(12)	200.000,00 €	200.000,00 €
<b>Pasivo no corriente</b>			
Deudas a largo plazo			
Deudas largo plazo con entidades credito	(8)	89.076,27 €	161.508,33 €
Deudas largo plazo	(8)	89.076,27 €	161.508,33 €
<b>Pasivo corriente</b>			
Deudas a corto plazo			
Deudas corto plazo entidades credito	(8)	72.915,21 €	68.968,92 €
Deudas a corto plazo	(8)	57.221,20 €	64.866,44 €
		130.136,41 €	133.835,36 €
Deudas con entidades vinculadas			
Deudas con afiliados y entidades deportivas		5.823,97 €	5.823,97 €
Otras deudas		0,00 €	0,00 €
	(8)	5.823,97 €	5.823,97 €
Acreedores varios			
Anticipos de afiliados y deudores		0,00 €	0,00 €
Deudas por compras o prestaciones de servicio		139.056,22 €	431.940,80 €
Otros acreedores		0,00 €	0,00 €
	(8)	139.056,22 €	431.940,80 €
Otras deudas de la actividad			
Otras deudas con las Administraciones Públicas		39.629,28 €	35.807,64 €
Personal (Remuneraciones pendientes pago)		26.077,69 €	23.844,42 €
Anticipos de afiliados y deudores		34.343,26 €	31.057,86 €
	(8)	100.050,23 €	90.709,92 €
Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3.230.449,06 €</b>	<b>3.592.734,56 €</b>

\_\_\_\_\_  
Pablo Mansilla García  
**Presidente**  
\_\_\_\_\_  
33.377.881-M

\_\_\_\_\_  
Francisco Jose Bravo Villalba  
**Interventor**  
\_\_\_\_\_  
27.381.597-M

\_\_\_\_\_  
Miguel Navarro Alvarez  
**Secretario General**  
\_\_\_\_\_  
25.079.421-Z

**REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF**  
**Cuenta de Pérdidas y ganancias abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

	Nota	2024	2023
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Ingresos federativos	(11)	2.060.134,85 €	1.948.654,59 €
Ventas y otros ingresos ordinarios		968,75 €	89,77 €
Aprovisionamientos			
Consumo de material deportivo	(11)	(139.099,15)€	(213.175,23)€
Deterioro de existencias		0,00 €	0,00 €
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión			
Corriente	(11)	418.300,96 €	1.247.964,30 €
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	(11)	170.806,12 €	181.418,74 €
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados		(400.368,25)€	(391.161,91)€
Cargas sociales	(11)	(115.096,29)€	(107.054,67)€
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores		(1.001.226,69)€	(795.391,26)€
Tributos		(403,07)€	(418,54)€
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones corrientes	(7)	(48.400,00)€	(17.715,54)€
Otros gastos de gestión corriente	(11)	(867.994,66)€	(1.730.088,65)€
Amortización del inmovilizado		(57.577,39)€	(38.805,81)€
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	(12)	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultados por enajenaciones	(5)	0,00 €	0,00 €
Otros resultados		60,66 €	(10,13)€
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>20.105,84 €</b>	<b>84.305,66 €</b>
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros		46,27 €	4.791,60 €
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		(11.095,35)€	(13.301,01)€
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-11.049,08 €</b>	<b>-8.509,41 €</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>9.056,76 €</b>	<b>75.796,25 €</b>
Impuestos sobre beneficios	(10)	0,00 €	0,00 €
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO-PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>9.056,76 €</b>	<b>75.796,25 €</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
Resultado del ejercicio precedente de operaciones			
Interrumpidas neto de impuestos		0,00 €	0,00 €
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>9.056,76 €</b>	<b>75.796,25 €</b>

Pablo Mansilla García  
**Presidente**  
 33.377.881-M

Francisco Jose Bravo Villalba  
**Interventor**  
 27.381.597-M

Miguel Navarro Alvarez  
**Secretario General**  
 25.079.421-Z

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>2.460.093,25 €</b>	<b>33.026,68 €</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>2.693.119,93 €</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
II. Ajustes por errores 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>2.460.093,25 €</b>	<b>33.026,68 €</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>2.693.119,93 €</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00 €	75.796,25 €	0,00 €	75.796,25 €
II. Ingresos y gtos reconocidos en el patrimonio neto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Aumentos de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. (-) Reducciones de capital.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otras operaciones con socios o propietarios.	33.026,68 €	-33.026,68 €	0,00 €	0,00 €
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>2.493.119,93 €</b>	<b>75.796,25 €</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>2.786.631,72 €</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
II. Ajustes por errores 2023	-11.666,98 €	0,00 €	0,00 €	-11.666,98 €
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024</b>	<b>2.481.452,95 €</b>	<b>75.796,25 €</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>2.757.249,20 €</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00 €	9.056,76 €	0,00 €	9.056,76 €
II. Ingresos y gtos reconocidos en el patrimonio neto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Aumentos de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. (-) Reducciones de capital.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otras operaciones con socios o propietarios.	75.796,25€	-75.796,25 €	0,00 €	0,00 €
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>2.557.249,20 €</b>	<b>9.056,76 €</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>2.766.305,96 €</b>

Pablo Mansilla García

**Presidente**

33.378.881-M

Francisco José Bravo VillalHba

**Interventor**

27.381.597-M

Miguel Navarro Alvarez

**Secretario General**

25.079.421-Z

## MEMORIA

### Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

#### 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La **REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF**, que fue constituida a través de su Asamblea Constituyente de fecha 25 de enero de 1986, tiene plena capacidad jurídica y es una entidad de naturaleza deportiva sin ánimo de lucro, estando representados en su Asamblea General, máximo órgano decisorio, los Clubes y Asociaciones Deportivas, Deportistas, Técnicos-Entrenadores y Jueces Árbitros que desarrollan actividades relacionadas con el deporte del golf. Tiene su domicilio en Málaga, en calle Enlace, 9, desde la aprobación por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2014.

La Real Federación está sometida a la Ley del Deporte de Andalucía 5/2016, por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre y el Decreto 41/2002 de la Junta de Andalucía y a sus estatutos que fueron aprobados por la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía con fecha 18 de junio de 1990. Con fecha 10 de marzo de 2001, la Asamblea General de la Real Federación, aprueba su reglamento interno y la modificación de sus estatutos ratificándose por la Dirección General de Planificación y Promoción del deporte de la Junta de Andalucía mediante resolución de 25 de junio de 2001. La modificación de Estatutos de la Real Federación se encuentra publicada en el BOJA número 83 de 16 de julio de 2002 y su Reglamento Interno en el BOJA 86 de 23 de julio de 2002. Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Asamblea Extraordinaria de la Real Federación, modifica sus estatutos, siendo ratificados por la Dirección General de Planificación y Promoción del deporte de la Junta de Andalucía, con fecha de 14 de julio de 2011, y publicados en el BOJA 160 de 17 de agosto de 2011.

Las funciones de la Real Federación, que se desprenden de sus estatutos son además de sus actividades propias de gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción de la modalidad de Golf y la especialidad de Pitch & Putt que recoge estos estatutos, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se ejerce bajo la coordinación y tutela de la Consejería de Turismo y Deportes, funciones públicas de carácter administrativo: a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; b) ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos por la Ley del Deporte de Andalucía y sus disposiciones de desarrollo, de acuerdo con sus respectivos estatutos y reglamento federativo.; c) ejecutar las resoluciones de los Comités de Disciplina Deportiva y del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva; Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales; d) coordinar y controlar la correcta aplicación de las ayudas de carácter público que se asignen a los federados, en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de deporte y de conformidad con la normativa aplicable en materia de subvenciones y ayudas públicas; e) colaborar con la Administración autonómica en las formaciones deportivas conducentes a titulación y en la formación de técnicos deportivos de las enseñanzas deportivas de régimen especial. f) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Además puede ejercer otras funciones como: Colaborar con las administraciones públicas y con la Real Federación Española de Golf en la promoción de la modalidad de Golf y la especialidad de Pitch&Putt, en la ejecución de los planes y programas de preparación de deportistas de alto nivel en Andalucía, participando en la elaboración y diseño de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel de ámbito estatal. Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía en la promoción de deportistas de alto rendimiento y en la formación no reglada de técnicos, jueces y árbitros. Colaborar con la Administración deportiva en la prevención, control y represión del uso de

sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte. Colaborar en la organización de las competiciones oficiales y actividades deportivas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter estatal o internacional. Elaborar sus propios reglamentos deportivos, así como disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de la modalidad de Golf y la especialidad de Pitch&Putt. Gestionar, en su caso, instalaciones deportivas de titularidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Deporte de Andalucía sobre cualificaciones profesionales y con la legislación en materia patrimonial. Informar puntualmente a la Consejería competente en materia de deporte de las actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la **REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF**, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Real Federación.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Real Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b. Principios contables**

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables generalmente aceptados y recogidos en el Real Decreto 1515/2007 y Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan General de Contabilidad, las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las federaciones Deportivas Españolas aprobadas por Orden Ministerial de 2 de febrero de 1994 y las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades, aprobadas por el RD 776/1998.

### **c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Entidad estima que no existen incertidumbres, a la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo que puedan suponer cambios en el valor de activos o pasivo. Igualmente considera que no existen incertidumbres, sobre eventos o condiciones, que puedan aportar dudas sobre el funcionamiento futuro de la entidad distintas de las expuestas en esta memoria.

### **d. Comparación de la información**

La Junta Directiva presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

**e. Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio por cambios en criterios contables.

**f. Corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha realizado un ajuste contra el Patrimonio Neto que ha supuesto una disminución del fondo social por importe de 11.666,98 euros. Dicho ajuste se debe a la contabilización de un faltante de amortización del inmovilizado, tanto material como intangible, generado en ejercicios anteriores. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes contra el Patrimonio Neto.

**3. APLICACION DE RESULTADOS**

- a. La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General, una vez constituida, la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

<u>Bases de Reparto:</u>	
Pérdidas y Ganancias	<u>9.056,76 €</u>
<u>Aplicación:</u>	
A Fondo Social	<u>9.056,76 €</u>

- b. Las limitaciones para la distribución de resultados que afectan a la Real Federación son las que marca la Ley del Deporte, en virtud de la cual no se podrán distribuir beneficios si los hubiere, teniéndose que destinar al desarrollo de su objetivo social.

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

**a. Inmovilizado intangible**

Las "Patentes, licencias, marcas y similares" se registran por el coste de producción o precio de adquisición, amortizándose linealmente en 5 años. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 11.802,76 euros.

**b. Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida

la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo, como mayor valor del bien, en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los elementos del inmovilizado material se encuentran valorados en balance por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes. Los años de vida útil estimados, por clases de elementos, son los siguientes:

<b>Elementos</b>	<b>Años</b>
Construcciones	50
Instalaciones y equipos técnicos	10
Otras instalaciones	3
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	10

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del 2024 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 45.774,63 euros (38.805,81 euros en el ejercicio anterior).

Los elementos registrados en el inmovilizado material no incluyen gastos financieros ni diferencias de cambio.

### **c. Arrendamientos**

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, y se registrará el activo objeto de arrendamiento financiero de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio, y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo. Para

el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas. A los activos registrados como consecuencia del arrendamiento se les aplicará los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

#### **d. Activos financieros y pasivos financieros**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

##### **1. Activos financieros**

- ❖ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ❖ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- ❖ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ❖ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ❖ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ❖ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ❖ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### **2. Pasivos financieros**

- ❖ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- ❖ Deudas con entidades de crédito;
- ❖ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ❖ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ❖ Deudas con características especiales, y

- ❖ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones
- 3.** Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

### **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

### **Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **e. Existencias**

Las existencias de "Material deportivo" están constituidas por artículos deportivos destinados exclusivamente al uso y consumo de la Real Federación y se valoran por su precio de adquisición.

Con carácter general los bienes que forman parte del inventario, al ser intercambiables entre sí, se valorarán al precio medio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias se incluirán en el mismo cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Impuesto sobre beneficios**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido, siendo el impuesto corriente la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio.

La Real Federación en virtud de lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, considera exenta las rentas que procedan de actividades que constituyan su objeto social, clasificando como diferencia permanente los resultados del ejercicio relativos a actividades que constituyan su objeto social y contabilizando en el epígrafe de "Tributos" de la cuenta de Pérdidas y ganancias las retenciones que le practican por los rendimientos financieros que obtiene, tributando únicamente por este concepto al tipo de retención que le aplican. En la actualidad la Real Federación está realizando las actuaciones oportunas para adaptarse a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en virtud de la cual estarán igualmente exentos los intereses procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.

**f. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El reconocimiento de un ingreso o de un gasto tiene lugar como consecuencia de una variación en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se registrarán en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido en su caso el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

**g. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Con carácter general, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, y de acuerdo a su finalidad.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se concedan, las subvenciones no reintegrables obtenidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación.

Las subvenciones que tengan el carácter de no reintegrables concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

- a. El análisis del movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

Terrenos y construcciones:		
	Coste	Amortización Acumulada
Saldo inicial 2023	2.787.308,50 €	337.506,93 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	33.755,64 €
Disminución por transferencia o traspaso de otra cuenta	0,00 €	0,00 €
Salidas, bajas o reduccion	0,00 €	0,00 €
Saldo final 2023	<b>2.787.308,50 €</b>	<b>371.262,57 €</b>
Saldo inicial 2024	2.787.308,50 €	371.262,57 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	33.755,64 €
Disminución por transferencia o traspaso de otra cuenta	0,00 €	0,00 €
Salidas, bajas o reduccion	0,00 €	0,00 €
Saldo final 2024	<b>2.787.308,50 €</b>	<b>405.018,21 €</b>

Instalaciones, equipos técnicos y otro inmovilizado material		
	Coste	Amortización Acumulada
Saldo inicial 2023	484.881,13 €	483.382,13 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	5.050,17 €
Disminución por transferencia o traspaso de otra cuenta	0,00 €	0,00 €
Salidas, bajas o reduccion	0,00 €	0,00 €
Saldo final 2023	<b>484.881,13 €</b>	<b>488.432,30 €</b>
Saldo inicial 2024	484.881,13 €	488.432,30 €
Entradas o dotaciones	37.462,87 €	12.018,99 €
Disminución por transferencia o traspaso de otra cuenta	0,00 €	-7.595,35 €
Salidas, bajas o reduccion	0,00 €	0,00 €
Saldo final 2024	<b>522.344,00 €</b>	<b>492.855,94 €</b>

Los movimientos en la amortización acumulada del ejercicio corresponden, tanto a la dotación del ejercicio 2024, como a la regularización realizada para registrar el faltante de amortización comentado en la nota 2.f) de esta memoria

- b. Los bienes totalmente amortizados, se encuentran recogidos dentro de los siguientes epígrafes:

	31/12/2024	31/12/2023
212 Instalaciones y equipos técnicos	47.828,92 €	47.828,92 €
214 Utillaje	3.137,28 €	3.137,28 €
215 Otras instalaciones	43.631,76 €	43.631,76 €
216 Mobiliario	83.753,11 €	83.753,11 €
217 Equipos para proceso de información	301.326,82 €	310.081,23 €
	<u>479.677,89 €</u>	<u>488.432,30 €</u>

- c. Con fecha 19 de septiembre de 2011, se colocó la primera piedra de la nueva sede federativa, iniciándose ese mismo día las obras. Tras la finalización y entrega de las mismas con fecha 27 de agosto de 2012, se efectuó traslado a la nueva sede federativa en la calle Enlace, 9 con fecha 12 de diciembre de 2012.
- d. Las subvenciones recibidas para financiar activos se relacionan en la nota 12 "Subvenciones, donaciones y legados"
- e. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se ha producido ninguna venta de inmovilizado material.

**6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

- a. El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

<b>Patentes, licencias, marcas y similares</b>		
	<b>Coste</b>	<b>Amortización Acumulada</b>
Saldo inicial 2023	3.746,81 €	3.211,61 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	0,00 €
<b>Saldo final 2023</b>	<b>3.746,81 €</b>	<b>3.211,61 €</b>
Saldo inicial 2024	3.746,81 €	3.211,61 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	
Variación por transferencia o traspaso de otra cuenta		535,20 €
<b>Saldo final 2024</b>	<b>3.746,81 €</b>	<b>3.746,81 €</b>

<b>Aplicaciones informáticas</b>		
	<b>Coste</b>	<b>Amortización Acumulada</b>
Saldo inicial 2023	189.610,93 €	156.903,55 €
Entradas o dotaciones	0,00 €	0,00 €
<b>Saldo final 2023</b>	<b>189.610,93 €</b>	<b>156.903,55 €</b>
Saldo inicial 2024	189.610,93 €	156.903,55 €
Entradas o dotaciones	68.985,80 €	11.802,76 €
Variación por transferencia o traspaso de otra cuenta		18.727,13 €
<b>Saldo final 2024</b>	<b>258.596,73 €</b>	<b>187.433,44 €</b>

Los movimientos en la amortización acumulada del ejercicio corresponden, tanto a la dotación del ejercicio 2024, como a la regularización realizada para registrar el faltante de amortización comentado en la nota 2.f) de esta memoria.

- b. Las "Patentes, licencias, marcas y similares" adquiridas a título oneroso por la Entidad, corresponden a
- El registro del escudo de la Real Federación Andaluza de Golf, que se encuentra totalmente amortizado al cierre del ejercicio.
  - Durante el ejercicio 2014 se registró la Marca comunitaria de la Real Federación Andaluza de Golf y el gráfico en color para tres clases de patentes: publicaciones impresas, prendas de vestir y publicaciones electrónicas.

- c. Las "Aplicaciones informáticas" que tienen una vida útil estimada de 5 años, se amortizan aplicando un método de amortización lineal.
- d. Los elementos totalmente amortizados y en uso presentados dentro de este epígrafe presenta el siguiente detalle:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
203 Patentes, licencias, marcas y similares	3.746,81 €	3.211,61 €
206 Aplicaciones informáticas	155.730,93 €	156.903,55 €
	<u>159.477,74 €</u>	<u>160.115,16 €</u>

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

- a. El análisis del movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

<u>Coste</u>	<b>Instrumentos de patrimonio</b>
Saldo inicial 2023	2.013,02 €
Altas	0,00 €
Salidas y reducciones	0,00 €
Trasposos y otras variaciones	<u>0,00 €</u>
Saldo final 2023	2.013,02 €
Saldo inicial 2024	2.013,02 €
Altas	0,00 €
Salidas y reducciones	0,00 €
Trasposos y otras variaciones	<u>0,00 €</u>
Saldo final 2024	2.013,02 €

- b. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras por deterioro del valor de los activos financieros originados por créditos por operaciones comerciales es el siguiente:

<b>Deterioro por valor del crédito</b>		
	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Saldo inicial	31.856,91 €	16.308,37 €
Dotaciones	48.400,00 €	15.548,54 €
Aplicación		
Salidas y reducciones	<u>0,00 €</u>	<u>0,00 €</u>
<b>Saldo final</b>	<b>80.256,91 €</b>	<b>31.856,91 €</b>

Este importe ha sido registrado en el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c. La información sobre las empresas en las que participa, registradas en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo", es la siguiente:

Instrumentos del patrimonio		
	Importe	Provisión
Golf Excel SL	12.032,00 €	12.032,00 €
Cajamar	2.013,02 €	0,00 €
<b>Saldo final</b>	<b>14.045,02 €</b>	<b>12.032,00 €</b>

- d. El detalle de movimientos de cada una de las participaciones registradas en el balance para cada una de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, presentan el siguiente detalle:

Empresas del grupo		
	RFGA Act. y Eventos de Golf. S.L.	Provisión
Saldo inicial	3.000,00 €	0,00 €
Altas	0,00 €	0,00 €
Bajas	0,00 €	0,00 €
<b>Saldo final</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Saldo inicial	3.000,00 €	0,00 €
Altas	0,00 €	0,00 €
Bajas	0,00 €	0,00 €
<b>Saldo final</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

Con fecha 9 de marzo de 2017 la Real Federación Andaluza de Golf suscribió el 100% de las participaciones de una nueva sociedad domiciliada en Málaga bajo la denominación "RFGA Actividades y eventos de golf, S.L."

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

- a. Con fecha 24 de octubre de 2017 la Real Federación constituye un préstamo con garantía hipotecaria a favor de Bankia por importe de 627.106,44 euros, vencimiento 2027 y tipo de interés de 1,80%. El importe pendiente a cierre de 2024 asciende a 161.991,48 euros (230.477,25 euros en 2023).

El importe total de intereses financieros devengados en el ejercicio asciende a 11.095,35 euros (13.301,01 euros en el ejercicio 2023).

- b. El detalle de los pasivos con vencimiento determinado o determinable desde 2024 en adelante es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<b>Prestamos y otras deudas con entidades de crédito</b>	<b>Otras deudas</b>
2025	72.432,06 €	256.698,37 €
2026	76.456,84 €	0,00 €
2027	13.102,58 €	0,00 €
	<b>161.991,48 €</b>	<b>256.698,37 €</b>

- c. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se ha producido ningún impago del principal o intereses de los préstamos registrados, ni se ha producido ningún incumplimiento contractual que otorgue al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado de ninguno de los préstamos registrados

## 9. FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)

- a. El detalle del movimiento del epígrafe de Fondos Propios presenta el siguiente esquema, no pudiendo distribuir el resultado hasta su aprobación por Asamblea General:

	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Saldo al inicio del ejercicio	2.568.916,18 €	2.493.119,93 €
Menos, disminuciones del Fondo social:		
Correcciones	-11.666,98 €	0,00 €
Beneficios ejercicio	9.056,76 €	75.796,25 €
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>2.566.305,96 €</b>	<b>2.568.916,18 €</b>

- b. De acuerdo a la legislación vigente en caso de disolución de la Real Federación, su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por la Junta de Andalucía su destino concreto.

## 10.SITUACION FISCAL

- a. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no hay ingresos y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre beneficios.
- b. La Real Federación tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios a 31 de diciembre de 2024, y según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.
- c. Debido a determinadas incertidumbres en la ley y su aplicación, podrían existir diferencias de interpretación por parte de organismos oficiales que pudieran dar lugar a pasivos frente a los mismos, no

obstante, a criterio de la Junta Directiva de esta Entidad, no son significativos.

## 11.INGRESOS Y GASTOS

- a. El detalle del epígrafe de "Ingresos federativos" de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Licencias federativas	1.905.269,85 €	1.795.409,59 €
Cuotas variables clubes	0,00 €	0,00 €
Cuotas fijas clubes	154.865,00 €	153.245,00 €
	<b>2.060.134,85 €</b>	<b>1.948.654,59 €</b>

En el ejercicio 2015 cambió la normativa que regulaba la competencia para la emisión y cobro de licencias federativas, este cambio supone que estas competencias son de titularidad de las federaciones autonómicas, de este modo, la situación ha dado un giro de 180 grados, pues ahora la subvención la dan las federaciones autonómicas a las nacionales.

En el caso del golf el acuerdo que se ha alcanzado entre las territoriales y la nacional ha sido el reparto al 50% del importe de dichas licencias.

Las licencias temporales han cambiado y, en consecuencia, la RFGA no solo tiene la gestión como antes, sino también la titularidad.

La normativa aplicable es la ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, artículo 23 y disposición transitoria 8ª.

- b. Durante el ejercicio 2024 la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, le ha concedido a la Entidad dos subvenciones a la explotación por importe total de 170.806,12 euros (181.418,74 en el ejercicio 2023): Siendo los conceptos subvencionables y la cuantía los siguientes:

- Tecnificación y Rendimiento Deportivo, por importe de 170.806,12 euros.

Estas subvenciones han sido imputadas íntegramente a resultados del ejercicio, al epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio". La Real Federación estima que no existen dudas sobre el futuro cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión.

- c. La partida de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 418.300,96 euros, comprende los Patrocinios y subvenciones de la RFEG y otros organismos. El importe registrado en el ejercicio anterior por este concepto ascendió a 1.247.964,30 euros.
- d. El "Consumo de material deportivo" durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2023
Existencias iniciales	129.182,72 €	152.278,68 €
Existencias finales	(188.237,61)€	(129.182,72)€
Compras	198.154,04 €	190.079,27 €
	<b>139.099,15 €</b>	<b>175.141,41 €</b>

- e. Las "Cargas sociales" registradas por la Entidad durante el ejercicio 2024 y 2023, corresponden íntegramente a la Seguridad Social a cargo de la empresa.
- f. El detalle del epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de Pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ayudas y subvenciones a clubes	187.727,15 €	198.102,06 €
Ayudas a jugadores	71.099,42 €	75.233,45 €
Patrocinios	0,00 €	0,00 €
Asistencia a campeonatos	415.965,38 €	1.322.221,11 €
Concentraciones	53.806,59 €	0,00 €
Trofeos	56.615,08 €	54.542,05 €
Arbitraje	84.282,34 €	79.989,98 €
	<b>869.495,96 €</b>	<b>1.730.088,65 €</b>

- g. En el ejercicio 1996, la Real Federación obtuvo la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al amparo de lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

## 12.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones recibidas por la Entidad, que aparecen en el balance, así como la imputación a resultados de las mismas es la siguiente:

Entidad subvencionadora	Importe		Año de concesion	Aplicado para	Imputado a Rtdos	
	Cobrado	Pendiente			En el año	Acumulado
RFEG	200.000,00 €	0,00 €	2010	Inmovilizado material	0,00 €	0,00 €
	200.000,00 €	0,00 €			0,00 €	0,00 €

La Real Federación estima que no existen dudas sobre el futuro cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión, especialmente en lo que respecta a la cláusula que obliga a la realización de la actividad, para la que la Real Federación ha acordado tácitamente una prórroga en su cumplimiento.

### 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El desglose de los saldos con partes vinculadas presentadas en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas" del "Pasivo Corriente" es el siguiente:

Deudas con afiliados y otras entidades deportivas			
	Concepto	2024	2023
Clubes y otros	Otros gastos	5.823,97 €	5.823,97 €
	<b>Saldo final</b>	<b>5.823,97 €</b>	<b>5.823,97 €</b>

El desglose de los saldos con partes vinculadas presentadas en el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" dentro del "Activo Corriente" es el siguiente:

Deudores y otras cuentas a cobrar			
	Concepto	2024	2023
	RFGA Actividades y Eventos de Golf, S.L.	18.322,34 €	18.445,34 €
	<b>Saldo final</b>	<b>18.322,34 €</b>	<b>18.445,34 €</b>

### 14. OTRA INFORMACION

- a. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías profesionales, y distinguiendo entre hombres y mujeres, presenta el siguiente detalle:

	2024			2023		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Gerente	<b>1</b>	1	0	<b>1</b>	1	0
Técnico grado superior	<b>4</b>	0	4	<b>4</b>	0	4
Técnico grado medio	<b>3</b>	1	2	<b>4</b>	1	3
Oficial de 1ª	<b>1</b>	0	1	<b>1</b>	0	1
	<b>9</b>	2	7	<b>10</b>	2	8

Todo el personal está adscrito a tareas técnico/administrativas de la Real Federación.

- b. El auditor de cuentas de la Sociedad es Ab Integro, S.R.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2024 han ascendido a 7.145,81 euros, con independencia del momento de su facturación.

### **15. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido acontecimientos importantes que deban incluirse en este apartado.

### **16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

La Real Federación no tiene aplazamientos de saldos pendientes de pago a los proveedores que a la fecha de cierre del ejercicio sobrepasan el plazo máximo legal establecido.

### **17. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

La Real Federación ha efectuado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 en base a las normas legales establecidas al efecto.

Para la confección del presupuesto de un ejercicio, se parte de los ingresos y gastos del ejercicio anterior, y en virtud de los ingresos esperados consecuencia de la actividad de la Real Federación se determinan los gastos a incurrir.

Una vez aprobado el presupuesto éste no se modifica, y periódicamente se confronta con el ingreso/gasto real al objeto de incidir en su consecución, en caso de desvíos estos serán justificados adecuadamente.

### **18. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

El cuadro resumen de la liquidación del presupuesto para el ejercicio es el siguiente:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Presupuestado	Realizacion	Desviación
Licencias federativas	1.785.000,00 €	1.905.269,85 €	120.269,85 €
Cuotas fijas y variables	154.000,00 €	154.865,00 €	865,00 €
Subvención Junta de Andalucía	180.000,00 €	170.806,12 €	(9.193,88) €
Ingresos (patrocinios, subvenciones)	170.000,00 €	418.300,96 €	248.300,96 €
Financieros y varios	1.000,00 €	1.135,68 €	135,68 €
Otros ingresos (donaciones Solheim 23)			0,00 €
Provisión para insolvencia aplicada			0,00 €
Reversión del deterioro del material deportivo			0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.290.000,00 €</b>	<b>2.650.377,61 €</b>	<b>360.377,61 €</b>

GASTOS PRESUPUESTARIOS			
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Presupuestado	Realizacion	Desviación
Personal	498.000,00 €	515.464,54 €	17.464,54
Servicios Profesionales Externos	16.000,00 €	15.157,60 €	(842,40)
Tributos	1.000,00 €	403,07 €	(596,93)
Mantenimiento	54.000,00 €	87.424,32 €	33.424,32
Suministros	17.000,00 €	12.798,51 €	(4.201,49)
Seguros	16.000,00 €	20.626,70 €	4.626,70
Fletes	8.000,00 €	6.012,18 €	(1.987,82)
Material de Oficina	4.000,00 €	2.164,78 €	(1.835,22)
Comunicaciones	13.000,00 €	21.395,25 €	8.395,25
Otros Gastos	25.000,00 €	38.615,24 €	13.615,24
Asamblea, reuniones y Presidencia	56.000,00 €	66.010,51 €	10.010,51
Infantil	236.000,00 €	208.055,47 €	(27.944,53)
Femenino	148.000,00 €	129.629,05 €	(18.370,95)
Masculino	172.000,00 €	202.536,91 €	30.536,91
Seniors	93.000,00 €	93.810,36 €	810,36
Profesional	122.000,00 €	132.274,83 €	10.274,83
Pitch & Putt	33.500,00 €	40.473,12 €	6.973,12
Reglas	90.000,00 €	96.384,32 €	6.384,32
Campos Comerciales	203.000,00 €	238.959,07 €	35.959,07
Promoción	190.500,00 €	422.649,93 €	232.149,93
Ayudas y subvenciones	65.000,00 €	82.860,00 €	17.860,00
Golf Adaptado	18.000,00 €	18.275,70 €	275,70
Patrocinio Solheim 23	0,00 €	0,00 €	0,00
Dirección Deportiva y Torneos	118.000,00 €	128.192,21 €	10.192,21
Variación existencias	0,00 €	-59.054,89 €	(59.054,89)
Insolvencias	10.000,00 €	48.400,00 €	38.400,00
Amortizaciones	55.000,00 €	57.577,39 €	2.577,39
Gastos financieros	18.000,00 €	14.224,68 €	(3.775,32)
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.280.000,00 €</b>	<b>2.641.320,85 €</b>	<b>361.320,85 €</b>
Dotación al Fondo social	10.000,00 €	9.056,76 €	(943,24)
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.290.000,00 €</b>	<b>2.650.377,61 €</b>	<b>360.377,61 €</b>

**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025**

El Presupuesto para el ejercicio 2025 ha sido confeccionado por la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación con fecha 21 de diciembre de 2024. El detalle del mismo se presenta a continuación:

<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Presupuestado</b>
Licencias federativas anuales	1.910.000,00 €
Cuotas fijas y variables	154.000,00 €
Subvención Junta de Andalucía	170.000,00 €
Patrocinios	180.000,00 €
Varios	1.000,00 €
Donaciones Solheim 23	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>2.415.000,00 €</u></b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b><u>2.415.000,00 €</u></b>

<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Presupuestado</b>
Personal	568.000,00 €
Servicios profesionales externos	16.000,00 €
Tributos	1.000,00 €
Mantenimientos	60.000,00 €
Suministros	10.000,00 €
Seguros	17.000,00 €
Fletes	6.000,00 €
Material de oficina	3.000,00 €
Comunicaciones	18.000,00 €
Otros gastos	28.000,00 €
Asamblea, reuniones y presidencia	60.000,00 €
Comités	1.549.000,00 €
Gastos financieros	14.000,00 €
Amortización	45.000,00 €
Insolvencias	10.000,00 €
Fondo Social	10.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>2.415.000,00 €</u></b>

Málaga, 31 de marzo de 2025

Pablo Mansilla García  
**Presidente**  
33.378.881-M

Francisco Jose Bravo Villalba  
**Interventor**  
27.381.597-M

Miguel Navarro Alvarez  
**Secretario General**  
25.079.421-Z

## INFORME DE GESTIÓN

### EJERCICIO DE 2024

#### PREÁMBULO

En este año 2024, en cuanto a la actividad deportiva general e institucional de la RFGA, ha venido marcado por la normalización total en cuanto a la celebración de todos los torneos del calendario oficial andaluz aprobado por la Asamblea General, y podemos confirmar, con gran satisfacción, que el número de licencias andaluzas ha seguido creciendo un año más.

Esto vuelve a suponer un mayor ingreso por cuotas, , lo cual nos ha vuelto a permitir, un año más, el no poner al cobro la cuota variable de los clubes, así mismo, nos ha permitido volver a dotar una subvención de las cuotas fijas a aquellos clubes que han mostrado una mayor involucración con las actividades, tanto deportivas como de promoción, llevadas a cabo por la RFGA. Con este fin se convocó un proceso de subvención que fue dotado con un fondo de 40.000.€ y que se ha completado en su totalidad.

Un año más hemos recibido aportaciones no previstas en concepto de subvenciones por parte de algunos Patrocinadores y Entidades Públicas, las cuales están canalizando el importe de sus subvenciones a través de la Real Federación Andaluza de Golf, a fin de que sea ésta, en su condición de asociación sin ánimo de lucro, la que abone a los organizadores de los diferentes eventos (Estrella Damm Andalucía, Masters, Challenge de Andalucía) dichas aportaciones económicas en concepto de patrocinio.

Es por ello, que hemos recibido a lo largo de este año, al igual que en el año anterior, cantidades elevadas que no pudimos prever a la hora de elaborar el presupuesto anual, estas cantidades se han destinado íntegramente al patrocinio de los aludidos torneos.

A nivel profesional, pudieron celebrarse en nuestra Comunidad, pruebas tan importantes como el DP World Tour Andalucía Master en el Real Club de Golf de Sotogrande, el LIV Golf en el Real Club de Golf de Valderrama, y el Andalucía Open de España Femenino, en el Real Club Guadalhorce Golf ,así como el Andalucía Challenge de España y el Andalucía Challenge en Cádiz, y otros torneos como el Alps de Andalucía, un torneo del Let Acces, el campeonato de España de profesionales femenino y el campeonato de España de profesionales senior.

Finalmente, exponemos a continuación en el presente Informe de Gestión el análisis del Presupuesto, con las cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2024, que presentan las siguientes particularidades:

## ANALISIS DEL PRESUPUESTO

### Ingresos

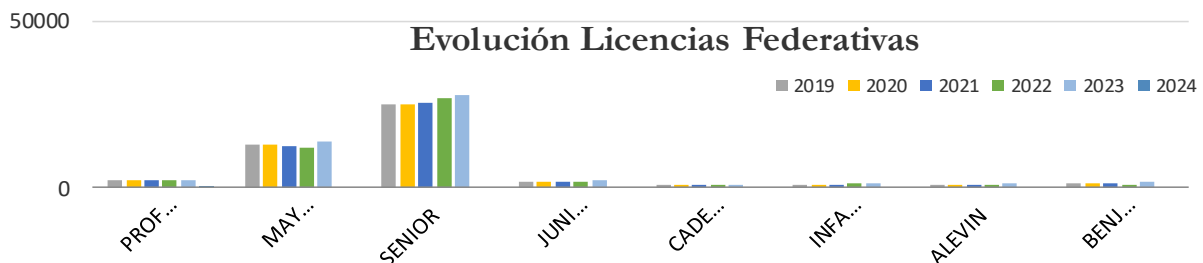
Los ingresos totales que se presupuestaron para el ejercicio 2024 se fijaron en 2.290.000,00 €, siendo el realizado final de 2.650.377,61 €.-

Estas cantidades representan una desviación de 360.377.61 €, con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 115,74 %-

El aumento en Ingresos se debe principalmente, a que se han recaudado por Licencias Federativas, 1.905.269,85€, más de lo previsto, que los Ingresos por patrocinios y subvenciones se ha incrementado este año, con un resultado de 418.300,96 €.-

Se refleja en el siguiente Cuadro, la evolución de las Licencias Federativas en Andalucía, desde el año 2019 hasta el 2024, donde se puede apreciar que en estos últimos años se ha incrementado el número de licencias amateur:

Año	PROFESIONALES	MAYOR	SENIOR	JUNIOR	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMIN	TOTAL
2019	350	12.529	25.688	1.695	904	975	932	1.251	44.324
2020	341	12.159	26.647	1.820	955	979	872	962	44.735
2021	337	13.658	27.862	1.913	913	1.018	977	1.469	48.147
2022	327	13.827	29.180	1.964	971	1.049	1.015	1.407	49.740
2023	324	13.977	30.225	2.027	1.010	1.019	988	1.260	50.830
2024	348	13840	31234	2179	1036	1046	951	1268	51902



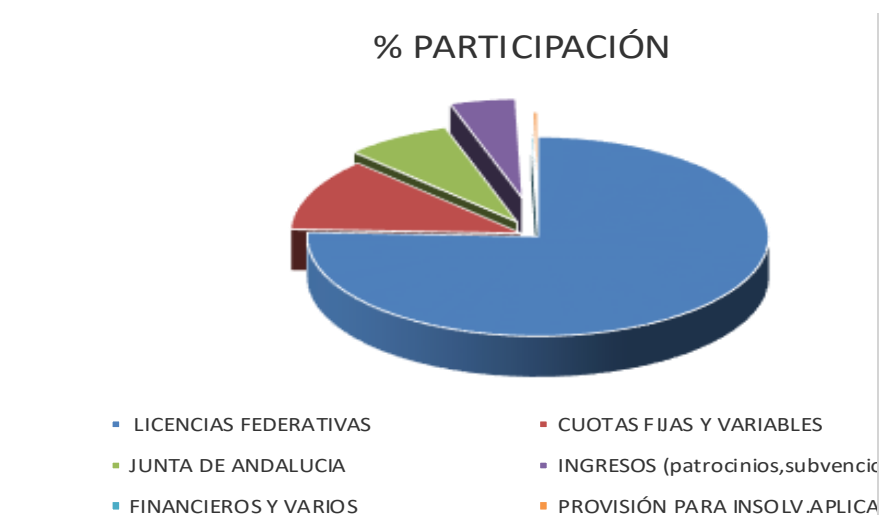
A continuación, se indica en el siguiente cuadro todas las partidas de ingresos presupuestadas y su porcentaje de ejecución correspondiente:

INGRESOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	% EJECUCIÓN
LICENCIAS FEDERATIVAS	1.785.000,00	1.905.269,85	106,748
CUOTAS FIJAS Y VARIABLES	154.000,00	154.865,00	100,56
JUNTA DE ANDALUCIA	180.000,00	170.806,12	94,89
INGRESOS (patrocinios,subvenciones)	170.000,00	418.300,96	246,06
FINANCIEROS Y VARIOS	1.000,00	1.135,68	113,57
	<b>2.290.000,00</b>	<b>2.650.377,61</b>	<b>115,74</b>

En cuanto al resto de ingresos en el ejercicio 2024, es de destacar, como ya se ha dicho, el aumento de las Licencias Federativas, los ingresos por Patrocinios y otras subvenciones por importe de 418.300,96€ (equivalente a un 246,06% de ejecución) y los ingresos por Cuotas fijas que sumaron 154.865,00€ (de un presupuesto inicial de 154.000,00€).

En el siguiente cuadro se describe el porcentaje de participación de cada una de las partidas de ingresos en el ejercicio 2024:

INGRESOS	REALIZADO 2023	% PARTICIPACIÓN
LICENCIAS FEDERATIVAS	1.905.269,85	71,88
CUOTAS FIJAS Y VARIABLES	154.865,00	5,84
JUNTA DE ANDALUCIA	170.806,12	6,44
INGRESOS (patrocinios,subvenciones)	418.300,96	15,79
FINANCIEROS Y VARIOS	1.135,68	0,04
	<b>2.650.377,61</b>	<b>100,00</b>



Las Licencias Federativas siguen siendo, con diferencia, la mayor fuente de ingresos de la RFGA, con un 71.8% del total, los ingresos por patrocinios y subvenciones con un 15,79%.

La Subvención que anualmente concede la Junta de Andalucía, siguen teniendo relevancia en los ingresos federativos, situándose en el 3º lugar con el 6.44% del total, las Cuotas anuales fijas que se facturan a los Clubs de Golf, representan el 5,85% de los ingresos y los ingresos financieros, finalmente, representan el 0,04 % del total de ingresos.

La evolución de los ingresos en los cuatro últimos años ha sido el siguiente,

INGRESOS	2021	2022	2023	2024
<b>LICENCIAS FEDERATIVAS</b>	1.575.217,19	1.683.572,20	1.795.409,59	1.905.269,85
<b>CUOTAS FIJAS Y VARIABLES</b>	153.570,00	153.942,00	153.245,00	154.865,00
<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b>	192.998,82	184.262,39	181.418,74	170.806,12
<b>DONACIONES SOLHEIM 23</b>	204.000,00	281.000,00	591.000,00	0
<b>INGRESOS (patrocinios, subvenciones)</b>	325.755,69	375.083,21	656.964,30	418.300,96
<b>FINANCIEROS Y VARIOS</b>	107,08	3.271,55	5050,77	1.135,68
<b>PROVISIÓN PARA INSOLV. APLIC. I</b>				
	<b>2.451.648,78</b>	<b>2.681.131,35</b>	<b>3.383.088,40</b>	<b>2.650.377,61</b>

## Gastos

Como en años anteriores, se siguen distinguiendo cuatro grupos de Gastos anuales de la RFGA:

1º) Gastos Generales

2º) Gastos de Presidencia, Reuniones y Asambleas

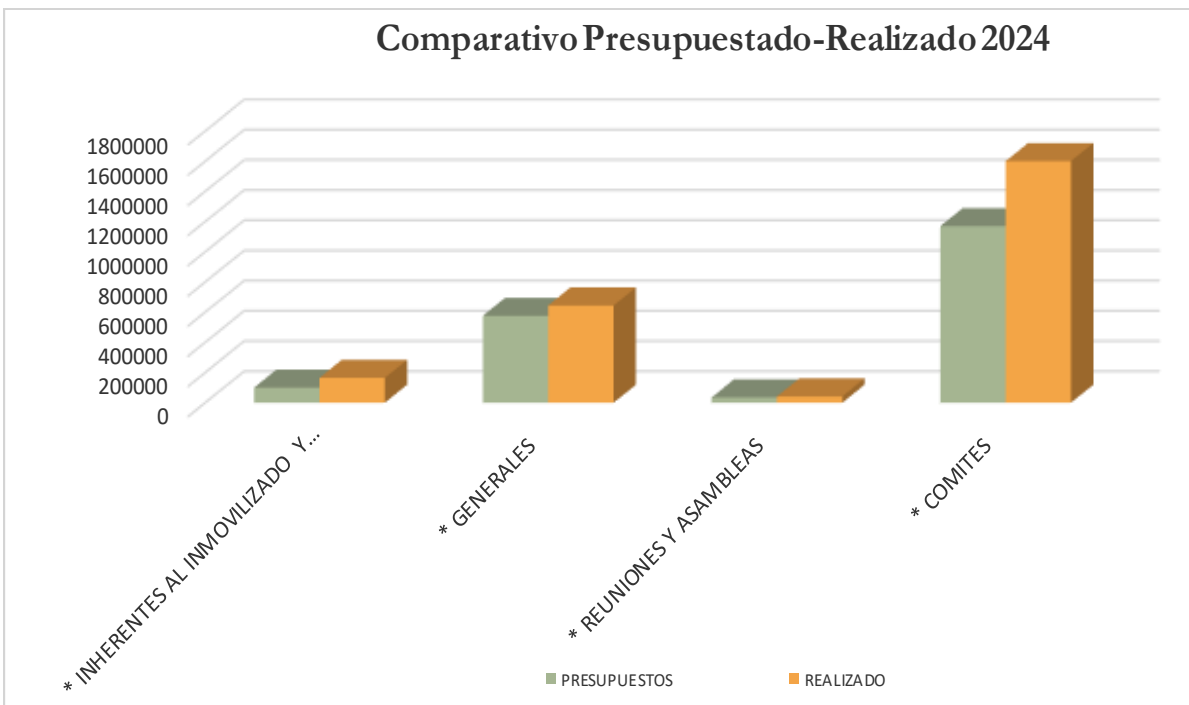
3º) Gastos de Comités

4º) Otros gastos inherentes al inmovilizado, variación de existencias, amortizaciones, gastos financieros, seguro licencias, insolvencias, etc.

Se incluye también el Fondo Social (resultados-beneficio)

La distribución de los Gastos en el ejercicio 2024, en base a estos cuatro grupos señalados, es la siguiente:

GASTOS	PRESUPUESTOS	REALIZADO	DIFERENCIA
<b>* INHERENTES AL INMOVILIZADO Y OTROS</b>	93.000,00 €	70.203,94€	22.796,06€
<b>* GENERALES</b>	652.000,00 €	720.062,19€	-68.062,19€
<b>* REUNIONES Y ASAMBLEAS</b>	56.000,00 €	66.010,51€	-10.010,51€
<b>* COMITES</b>	1.489.000,00 €	1.794.100,97€	-305.100,97€
<b>TOTAL</b>	<b>2.290.000,00 €</b>	<b>2.650.377,61</b>	<b>-361.377,61€</b>



En este ejercicio 2024, los gastos presupuestados lo fueron por importe de 2.290.000,00 €, siendo finalmente el realizado de 2.650.377,61 €, lo que representa un porcentaje de ejecución del 115.74%.

A continuación, se analiza las cuentas a nivel de tres dígitos, con sus saldos a 31.12.2024, indicando también su porcentaje de participación en el total de los mismos y por otro lado también los saldos de los gastos generales con indicación de la diferencia respecto a lo presupuestado.

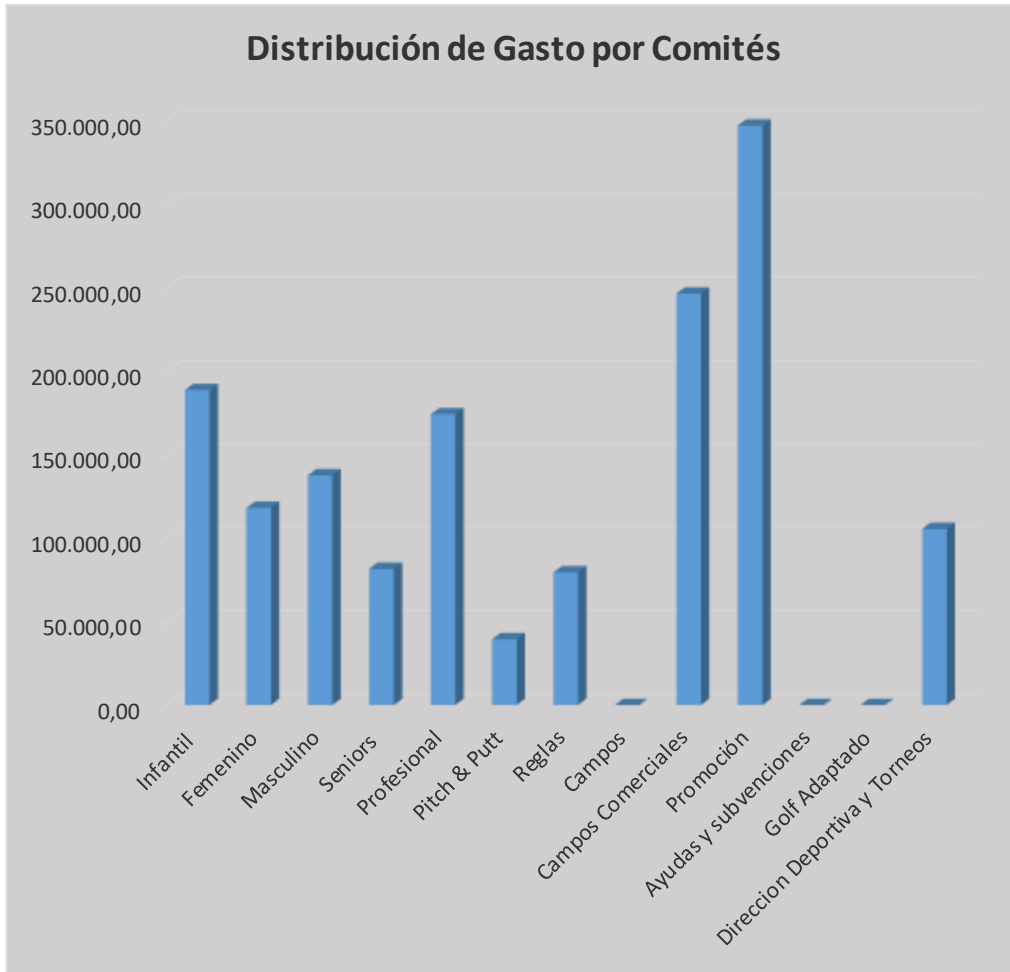
cuenta	Descripción	importe	% Participación
600	Compras Material Deportivo	199.154,04	7,54
610	Variación de Existencias	-59.054,89	-2,24
622	Reparaciones y Conservación	87.424,32	3,31
623	Servicios Profesionales	98.003,29	3,71
624	Transportes	6.012,18	0,23
625	Primas de Seguros	105.780,74	4,00
626	Servicios Bancarios	3.069,33	0,17
627	Publicidad, Propaganda y Relaciones	441.849,10	16,65
628	Suministros	12.798,51	0,48
629	Otros Servicios	246.289,22	9,32
631	Otros Tributos	403,07	0,02
640	Sueldos y Salarios	400.368,25	15,16
642	Seguridad Social	115.096,29	4,36
649	Formación de Personal	00,00	0,03
650	Perdidas de Cred. Comerc. Incobrables	00,00	0,07
652	Actividades Deportivas.(ayudas y subv. a clubs)	187.727,15	7,11
654	Actividades Deportivas (Ayudas a jugadores)	71.099,42	2,59
658	Actividades Deportivas(asistencia a torneos y arbitrajes)	609.168,09	23,06
662	Gastos Financieros	11.095,35	0,42
678	Gastos Extraordinarios	60,00	0,00
680	Amortización Inmovilizado Inmaterial	11.802,76	0,45
681	Amortización Inmovilizado Material	45.774,63	1,73
694	Perdidas por deterioro de créditos	48.400,00	1,83
	<b>TOTAL</b>	<b>2.641.320,85</b>	<b>100,00</b>

Finalmente, en los últimos gráficos se especifican los gastos de cada Comité y su diferencia con lo presupuestado.

### ***GASTOS GENERALES***

	<b>SALDO 2024</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Personal	515.464,54€	498.000,00€	-17.464,54€
Servicios Profesionales Externos	15.157,60€	16.000,00€	842,40€
Tributos	403,07€	1.000,00€	596,93€
Mantenimiento (sede y equipos)	87.424,32€	54.000,00€	-33.424,32€
Suministros	12.798,51€	17.000,00€	4.201,49€
Seguros	20.626,70€	16.000,00€	-4.626,70€
Fletes	6.012,18€	8.000,00€	1.987,82€
Material de Oficina	2.164,78€	4.000,00€	1.835,22€
Comunicaciones	21.395,25€	13.000,00€	-8.395,25€
Otros Gastos	38.615,24€	25.000,00€	-13.615,24€
<b>Total</b>	<b>720.062,19€</b>	<b>652.000,00 €</b>	<b>-68.062,19€</b>

<b>Gastos por Comités</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Gasto 2024</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Infantil</b>	236.000,00€	208.055,47€	27.944,53 €
<b>Femenino</b>	148.000,00€	129.629,05€	18.370,95€
<b>Masculino</b>	172.000,00€	202.536,91€	-30.536,91€
<b>Seniors</b>	93.000,00€	93.810,36€	-810,36€
<b>Profesional</b>	122.000,00€	132.274,83€	-10.274,83€
<b>Pitch &amp; Putt</b>	33.500,00€	40.473,12€	-6.973,12€
<b>Reglas</b>	90.000,00€	96.384,32€	-6.384,32€
<b>Campos Comerciales</b>	203.000,00€	238.959,07€	-35.959,07€
<b>Promoción</b>	190.500,00€	422.649,93€	-232.149,93€
<b>Ayudas y subvenciones</b>	65.000,00€	82.860,00€	-17.860,00€
<b>Golf Adaptado</b>	18.000,00€	18.275,70€	-275,70€
<b>Dirección Deportiva y Torneos</b>	118.000,00€	128.192,21€	-10.192,21€
<b>Total</b>	<b>1.489.000,00 €</b>	<b>1.794.100,97 €</b>	<b>-305.100,97 €</b>



Málaga, a 31 de Marzo de 2025

Pablo Mansilla García

**Presidente**

33.377.881-M

Francisco José Bravo Villalba

**Interventor**

27.381.597-M

Miguel Navarro Álvarez

**Secretario General**

25.079.421-Z